Asunción, 10 de agosto de 2017

NOTA UOC Nº 331/17

Señora
ESC. TERESITA DENIS FILIPINNI
Email: teresitadenisf@gmail.com
Tel/fax: 021-393.190 / 0981-530.380
PRESENTE

Ref.: CD Nº 07/2017 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESCRIBANÍA-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" ID N° 332.236.
Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a ud, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP N° 3807 /2017** del 09 de agosto de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a su firma el llamado de referencia, por un monto máximo a contratar de guaraníes ciento cincuenta millones **(₲ 150.000.000)** y un monto mínimo a contratar de guaraníes de setenta y cinco millones **(₲ 75.000.000)**, para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

A este respecto se informa que el Contrato se encuentra a disposición para la suscripción correspondiente.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.
- Formulario FIP y FIS

P. José Zelaya
Director Interino
UOC - SNPP

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OP. CONTRAT.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN ESCRIBANIA

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 10 de agosto de 2017, 11:30
Para: Teresita Denis <teresitadenisf@gmail.com>

Buen día se remite adjunto nota de comunicación de Adjudicación, Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación, en el marco del llamado CD N° 07/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESCRIBANIA". - ID 332.236

FAVOR ACUSAR RECIBO!!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION DE ADJUDIC ESCRIBANÍA.pdf
591K

RESOL. 3807 ADJUD.ESCRIBANÍA.pdf
1394K

INFORME DE EVALUACION.pdf
2263K

Teresita Denis <teresitadenisf@gmail.com> 10 de agosto de 2017, 11:42
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Buenas tardes

Acuso recibo de su correo electrónico y archivos adjuntos.

Muchas gracias

Saludos cordiales.

Libre de virus. www.avast.com

[El texto citado está oculto]
--

Teresita Denis Filippini
Notaria y Escribana Pública
+595981-875-607

Chile N° 2012 esq. Nanawa (Octava Pytda.)
Tlf: **+59521 - 393-190**